

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARNET S.A.  
CELEBRADA EL 18 DE abril de 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de Abril del dos mil dieciséis, a las catorce horas en el local social de la Compañía ubicado en Ciudadela Torres del Salado, Manzana 45 Solar 2, se reunieron los siguientes socios de la compañía **ARNET S.A.**, a saber: Cesar Gustavo Veliz Lascano, propietario de Cuatrocientas (400) acciones; y Karina Mariola Cedeño Caballero, propietaria de Cuatrocientas (400) acciones; Suman: Ochocientas (800) acciones, con un valor de US \$1.00 cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente Junta General Ordinaria, para resolver sobre:

- 1) Examen y aprobación del Balance, Inventario y cuentas del Ejercicio Económico del 2015;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, por el año 2015;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2015.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el Señor Cesar Gustavo Veliz Lascano, y actuando de Secretario la Señora Karina Mariola Cedeño Caballero.- Declarada instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala, el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2015. Terminada dicha lectura, el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido, el Presidente procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo, con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión, se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2015, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Presidente, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;

Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura al texto del presente Instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las quince horas treinta minutos, firmando para constancia en unidad de acto, todos los socios que a la vez certifican.



**Karina Mariola Cedeño Caballero**

**Socio**



**Cesar Gustavo Veliz Lascano**

**Presidente de la Sesión**

**Socio**



**Karina Mariola Cedeño Caballero**

**Accionista -Secretaria**

**Certifico:** Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la Compañía.- Guayaquil, 18 de Abril del 2016.-



**Karina Mariola Cedeño Caballero**

**Accionista - Secretaria**